

Núm. factura: 2024010009548
Fecha factura: 10/01/2024
Periodo de consumo: 30/11/2023 - 31/12/2023
Fecha de pago: Hasta el 20/01/2024

TOTAL FACTURA: 0,00 €

VICTOR XXXXXXX XXXXXX
XXXXXXXX XXXX XXX
XXXXXX

Datos del contrato

Titular: VICTOR XXXXX XXXXX X NIF/NIE: XXXXXXXXXXXXX
CUPS: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Suministro: XXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de contrato: LLAR SOLAR 24H + GUARDIOLA SOLAR
Peaje de transporte y distribución: 2.0TD, Segmento de cargo 1
Potencias contratadas: P1:4,400kW P2:4,400kW
Referencia y fecha final del contrato: 913157, 21/06/2024
Información de la penalización por cancelación anticipada y fecha límite permanencia: 21/06/2024
Empresa comercializadora: B17653213 - Bassols Energia Comercial,SL - Av. Girona 2, 17800 Olot
Nombre de la empresa distribuidora: IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.
Teléfono averías y urgencias distribuidora: 900 171 171
Dirección web de la compañía distribuidora donde el consumidor puede consultar su consumo horario: i-de.es/accesos-gestiones-online/area-clientes
Núm. contador: 0135166635

Resumen de la factura

Potencia contratada	13,40 €
Energía consumida	16,48 €
Compensación de excedentes	-14,50 €
Financiación bono social	1,19 €
IEE (16,57€ * 2,5%)	0,41 €
Alquiler del contador	0,83 €
IVA (10% s/17,81€)	1,78 €
Descuentos	-19,59 €
TOTAL FACTURA	0,00 €

Monedero solar

Saldo inicial	53,08 €
Generado en la factura	+2,40 €
<i>16,90€ de 169,39kWh de excedentes producidos</i>	
<i>-14,50€ de compensación de excedentes</i>	
Saldo disponible para descontar en la factura	55,48 €
Consumido en la factura	-19,59 €
Saldo final	35,89 €



Más información

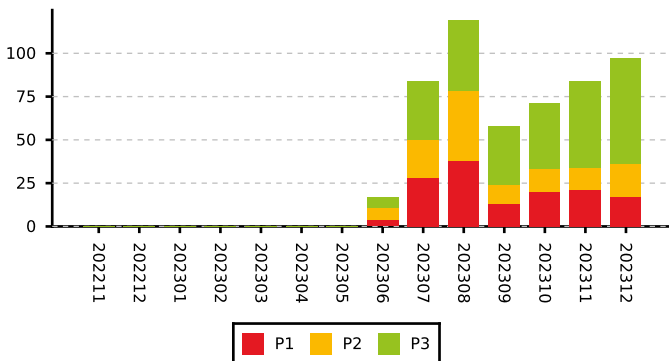
Datos de pago

El pagament també el podeu fer utilitzant el codi QR o a través de bassolsenergia.com/es/pagos/

Domiciliación del pago
CAIXABANK, S.A.
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Información de consumo eléctrico

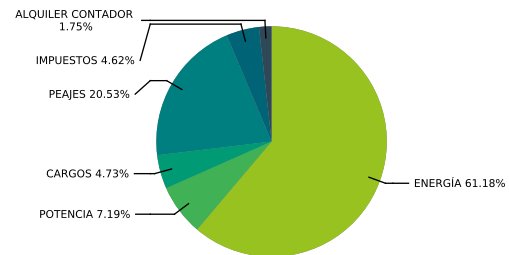
Su consumo en el periodo facturado ha sido de **109 kWh**. Puede consultar su consumo horario en la página web de su empresa distribuidora.



Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de **0,00€**
Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de **0,00€**
Su consumo acumulado en el último año ha sido de **530 kWh**
Las potencias máximas demandadas en el último año ha sido de: **3.311 kW en P1 (punta) y 3.252 kW en P2 (valle)**.
Energía excedentaria compensada: **145,00 kWh de 169,39 kWh**.
Consumo medio por código postal: **297 kWh**.

Lectura	Anterior (Real) 30/11/2023	Actual (Real) 31/12/2023	Consumo
Activa P1 kWh	8.710	8.728	18
Activa P2 kWh	8.356	8.381	25
Activa P3 kWh	1.805	1.871	66

Destino del importe de la factura



En esta factura has pagado 9,73€ de peajes y 2,24€ de cargos. La energía incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y el operador del mercado (OMIE). Los peajes retribuyen las redes de transporte y distribución. Los cargos incluyen fundamentalmente la retribución a las renovables, cogeneración y residuos - RECORE (0%), las anualidades del déficit (81%), el sobrecoste de generación en TNP territorios no peninsulares (18%) y otros (1%).

Detalle de la factura

Potencia contratada	13,40 €
P1: 31 días * 4,400 kW * 0,083450 €	11,38 €
P2: 31 días * 4,400 kW * 0,014804 €	2,02 €
Energía consumida	16,48 €
Coste energía	14,50 €
P1: 17 kWh * 0,096873 €	1,65 €
P2: 19 kWh * 0,141291 €	2,68 €
P3: 61 kWh * 0,166689 €	10,17 €
Peajes	0,93 €
P1: 17 kWh * 0,029098 €	0,49 €
P2: 19 kWh * 0,019794 €	0,38 €
P3: 61 kWh * 0,000980 €	0,06 €
Cargos	1,05 €
P1: 17 kWh * 0,043893 €	0,75 €
P2: 19 kWh * 0,008779 €	0,17 €
P3: 61 kWh * 0,002195 €	0,13 €
Compensación de excedentes	-14,50 €
145,00 kWh * -0,100000 €	-14,50 €
Financiación bono social	1,19 €
RDL 6/2022 y Orden TED/81/2023	1,19 €
IEE (16,57€ * 2,5%)	0,41 €
Alquiler del contador	0,83 €
IVA 10% (base imp.: 17,81€)	1,78 €
Dto. Monedero solar	-19,59 €
TOTAL	0,00 €

Información para el consumidor

Si está dado de alta en la Oficina Virtual, podrá consultar sus facturas y consumos cuando desee, desde donde desee y tan pronto como estén disponibles en bassolsenergia.com



En el código QR o haciendo click en el siguiente enlace <https://comparador.cnmc.gob.es> se pueden consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica.

Mecanismo ajuste Real Decreto-ley 10/2022 *: Las comercializadoras en mercado libre pueden elegir voluntariamente repercutir el importe de la energía asociada a la compensación del mecanismo ibérico regulado por el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, dentro de sus costes de aprovisionamiento, o bien trasladarlo de forma diferenciada a sus consumidores. En este caso su comercializadora ha optado por esta última opción.

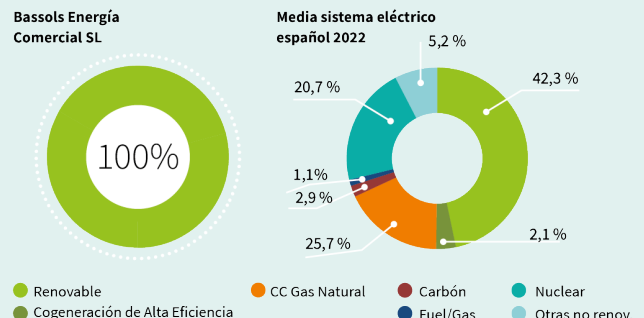
Información sobre reclamaciones

Atención al cliente y Reclamaciones BASLOS ENERGÍA COMERCIAL SL Telf:972 260 150, Dirección:Av. Girona, 2, 17800 Olot, Correo:comercial@bassolsenergia.com
 Averías y urgencias Distribuidora: Indicado en el apartado datos del contrato
 Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Agencia Catalana del Consumo, Generalitat de Catalunya.
 Si desea información detallada sobre su contrato, histórico y estadísticas de consumo, puede acceder a su Oficina Virtual en bassolsenergia.com

Información sobre su electricidad

Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que consume.

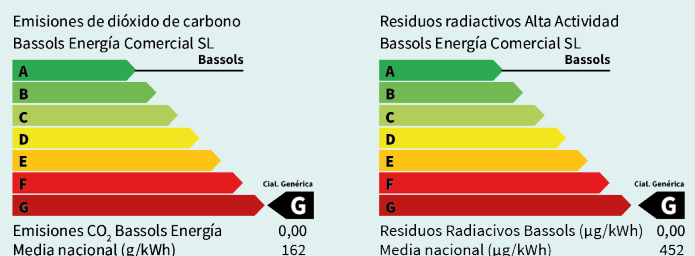
A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes de la media nacional con los correspondientes a la energía vendida por su compañía comercializadora.



Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala, donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y donde el valor medio nacional corresponde al nivel F, la energía comercializada por BASSOLS ENERGÍA COMERCIAL SL tiene los siguientes valores:



INFORMACIÓN FISCAL 2024

Te adjuntamos las nuevas medidas fiscales que el gobierno del estado aplicará a partir del 1 de enero de 2024.